

UGR 2073

Manizales, Noviembre 11 de 2016

Señor

JOSE EBERT ARCILA CUARTAS

Presidente JAC Barrio Pío XII
Carrera 37 Calle 65ª Esquina
Ciudad

Referencia: "CELEBRACIÓN FUNDACIÓN BARRIO PÍO XII"

En respuesta al asunto de la referencia relacionado con la realización de presentaciones artísticas y culturales el día 13 de Noviembre del presente año en el barrio Pío XII, con ocasión del cumpleaños de fundación del barrio, nos permitimos manifestarle que en lo que concierne a nuestras funciones y competencias se emite concepto favorable y visto bueno para la realización de los mismos.

Se recomienda, igualmente, adoptar las siguientes medidas:

- Disponer del personal logístico suficiente.
- Promover acciones de prevención y cultura ciudadana que garanticen la seguridad de las personas, el medio ambiente y las instalaciones.
- Colaborar con la vigilancia que ejercen las autoridades locales competentes para la debida realización del evento.
- Disponer de un espacio para la coordinación y desarrollo de las actividades propias del mismo.
- Contar con disponibilidad de personal de primeros auxilios y atención médica a través de un organismo de socorro legalmente constituido en la ciudad.

El evento podrá ser suspendido por las autoridades de policía locales en caso de riñas, disturbios o similares o en caso que sometan a gran riesgo a los asistentes de conformidad con las disposiciones del Código Nacional de Policía.

Atentamente,


JAIRO ALFREDO LOPEZ BAENA
Director Técnico
Unidad de Gestión del Riesgo

64757. 2016

Proyecto: AVV



ALCALDÍA DE
MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 9700 Ext. 71500

Código Postal 170001

Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales

